

Milagro, 20 de agosto de 2026

CERTIFICACIÓN PAC

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 66 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, mismo que señala *“Certificaciones PAC y Verificación Catálogo Electrónico. - La entidad contratante elaborará e incluirá en cada proceso de contratación la respectiva certificación, a excepción de los procedimientos que no estén obligados a su publicación en el PAC, en la que se hará constar que la contratación se encuentra debidamente planificada y publicada en el Portal de Contratación Pública. (...)”*; **CERTIFICO** que el siguiente objeto de contratación, se encuentra planificado en el Plan Anual de Contratación del año en curso, mismo que se encuentra publicado en el Portal de Contratación Pública www.compraspublicas.gob.ec, conforme al siguiente detalle:

Nro. Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant. U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo	
543	542900122	Obra	Común	SI Código Préstamo: 4343 OC - EC Código Proyecto: EC-L1225-000101	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Licitación	MLG eficiencia energética para construcción de redes de distribución con alumbrado público en varios sectores, con luminarias de 220-240w led GD	1.00	Global	56,327.2900	56,327.29	C2

Econ. Sandra Solórzano Bernita
Líder de Adquisiciones - MLG
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CNEL EP